

Dec. No. 3470, que nombra a la doctora Ana Cristina Fernández S., Ministro Consejero de la Embajada de la República en Madrid, España.
G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3470

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Doctora Ana Cristina Fernández Socías, queda designada Ministro Consejero de la Embajada de la República en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3471, que crea e integra la Comisión para el Desarrollo de Boca Chica, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3471

CONSIDERANDO que las razones por las cuales se expidió el Decreto 3134, de fecha 24 de enero de 1973, por medio del cual se declaraba de utilidad pública y de interés social el área que comprende el poblado de Boca Chica y zonas aledañas han dejado de existir.